

AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH (Castellón)	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADAS	SALIDAS
N.º 294	N.º
Fecha 08-03-10	Fecha



DIPUTACIÓN  
D E  
CASTELLÓN

08.03.2010

	DIPUTACION PROVINCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
	REG. SALIDA 6386
	CASTELLON 02/03/2010

**SERVICIO PROVINCIAL DE  
GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN  
GESTION**

Avda. Vall d'Uixó, 25 - 12004 CASTELLÓN  
Tel. 964 359873 - Fax 964 359877

Ref.: repamu

Adjunto le remito padrón/es definitivos de las liquidaciones correspondientes a los recibos cuyo cobro en periodo voluntario será **desde el 15 de marzo hasta el 17 de mayo**, así como Anuncio de notificación colectiva y de cobranza de dichos recibos, para su exposición al público en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

Este/os padrones deberá/n ser aprobados por el órgano municipal que ostente la competencia correspondiente, y posteriormente se deberá remitir certificado de dicha aprobación a este Servicio de Gestión, Inspección y Recaudación de la Diputación.

En el caso de existir algún error, rogamos se comunique a las Oficinas Centrales de este Servicio a la mayor brevedad posible y en todo caso antes de la finalización del periodo voluntario de cobro ya que, de lo contrario, se pueden producir molestias innecesarias a los contribuyentes.

De considerarlo oportuno, esta comunicación del periodo de cobro podría divulgarse además, por otros medios de comunicación que ese Ayuntamiento considerase adecuados, como pudieran ser bandos, para que aquellos contribuyentes que no hubieran recibido el documento cobratorio en su domicilio, reclamaran un duplicado, al objeto de poder pagarlo dentro del periodo voluntario, y evitar las molestias que a todos ocasiona la recaudación ejecutiva.

Castellón, 2 de marzo de 2010.



LA DIRECTORA DEL SERVICIO

Fdo.: SUSANA CALDUCH ORTEGA

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH